

	<b>PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS</b>		
	<b>EDICIÓN:</b> 4ª	<b>CÓDIGO:</b> P/CL009_Fcd	

# PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS

## FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE

<b>Elaborado por:</b> Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	<b>Revisado por:</b> Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad	<b>Aprobado por:</b> Junta de Facultad
<b>Firma</b> D. Javier García Rubio  <b>Fecha:</b> 16/03/2022	<b>Firma</b> D. Javier García Rubio (Secretario)  <b>Fecha:</b> 25/03/2022	<b>Firma</b> Dña. Inmaculada Torres Castro (Secretaria Académica)  <b>Fecha:</b> 07/04/2022

Página 1 de 34

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	860pw0wvyZsIMs+geypjzg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/04/2022 09:56:43	
<b>Observaciones</b>	Javier García Rubio	Firmado	08/04/2022 09:49:39	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wvyZsIMs+geypjzg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wvyZsIMs+geypjzg==</a>		<b>Página</b> 1/35	

	<b>PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS</b>		
	<b>EDICIÓN:</b> 4ª	<b>CÓDIGO:</b> P/CL009_Fcd	

## ÍNDICE

1.	OBJETO .....	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	NORMATIVA .....	3
4.	DEFINICIONES.....	4
5.	DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO.....	5
	5.1. DESARROLLO DE LA COORDINACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS .....	5
	5.2. DESARROLLO DE LOS PLANES DOCENTES .....	7
	5.3. DESARROLLO DE LOS HORARIOS DEL CENTRO .....	10
	5.4. DESARROLLO DEL CALENDARIO DE EXÁMENES DEL CENTRO .....	13
	5.5. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE FIN DE ESTUDIOS .....	15
6.	UNIDADES IMPLICADAS .....	17
7.	DOCUMENTOS .....	20
8.	DIAGRAMA.....	23
9.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	29
10.	ARCHIVO.....	30
11.	HISTÓRICO DE CAMBIOS .....	34

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/04/2022 09:56:43	
	Javier García Rubio	Firmado	08/04/2022 09:49:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/35	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==</a>			

### 1. OBJETO

Este Proceso de Desarrollo de las enseñanzas, tiene por objeto establecer las actuaciones a llevar a cabo anualmente para garantizar que los planes de estudios de las distintas titulaciones ofertadas en el Centro se desarrollan de forma adecuada según el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad y según las Normativas vigentes, tanto de la Universidad de Extremadura como de la Facultad de Ciencias del Deporte.

### 2. ALCANCE

Este Proceso de Desarrollo de las enseñanzas se aplica a todos los estudios oficiales de Grado y Máster ofertados por la Facultad de Ciencias del Deporte de la UEX, en concreto:

- Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, en adelante, Grado.
- Máster Universitario en Iniciación y Rendimiento en el Deporte, en adelante, MUIRD.
- Máster Universitario en Promoción de la Salud mediante la Actividad Física, en adelante, MPROSAF.

Así mismo, abarca las siguientes actuaciones:

- Desarrollo de la coordinación vertical y horizontal de las enseñanzas correspondientes a las titulaciones impartidas en el Centro.
- Desarrollo de los planes docentes. Elaboración, revisión, validación y publicación de los planes docentes de las asignaturas de las distintas titulaciones impartidas en el Centro.
- Desarrollo de los horarios. Elaboración, revisión, aprobación y difusión de los horarios docentes de las asignaturas de las diferentes titulaciones impartidas en el Centro, así como de los horarios correspondientes a las instalaciones de la Facultad.
- Desarrollo del calendario de exámenes. Elaboración, revisión, aprobación y difusión del calendario de exámenes de las asignaturas de las diferentes titulaciones impartidas en el Centro.
- Desarrollo de los Trabajos de Fin de Estudios. Elaboración, revisión, aprobación y difusión de las Normativas de Trabajos de Fin de Estudios del Centro, sus Guías de evaluación, así como del cronograma de actuaciones para la organización, desarrollo y defensa de los Trabajos de Fin de Estudios de las titulaciones impartidas en el Centro.

El Proceso de Desarrollo de las enseñanzas afecta directamente al Personal Docente e Investigador, al Personal de Administración y Servicios, a los Estudiantes de la Facultad y al Personal trabajador externo al Centro.

### 3. NORMATIVA

Además de la legislación vigente, este proceso tiene en consideración los siguientes documentos que le afectan directamente:

- El Convenio colectivo de la Universidad de Extremadura (BOE, Resolución de 29 de enero de 2020, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se dispone la publicación del Convenio Colectivo de la Universidad de Extremadura (Personal Docente e Investigador Laboral)).

Página 3 de 34

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/04/2022 09:56:43	
	Javier García Rubio	Firmado	08/04/2022 09:49:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/35	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==</a>			

- Normativa de asignación de la docencia de la Universidad de Extremadura (aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 23 de marzo de 2017).
- Procedimiento de elaboración, validación y publicación de planes docentes de la Universidad de Extremadura, PR/CL\_PD\_101 (aprobado en Consejo de Gobierno de 22/10/2020).
- Normativa de evaluación vigente (BOE, Resolución de 26 de octubre de 2020, del Rector, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la Normativa de Evaluación de las Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura y se ordena su publicación en el Diario Oficial de Extremadura).
- Normativa de Trabajo Fin de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura vigente (aprobada en Consejo de Gobierno de 23/12/2021).
- Instrucción 1/2020, de 27 de Julio de 2020, del Vicerrectorado de Transformación digital de la Universidad de Extremadura por la que se aprueban las normas de uso del Campus Virtual de la Universidad de Extremadura.

#### 4. DEFINICIONES

En el desarrollo de este Proceso, se establecen las siguientes definiciones, ordenadas alfabéticamente:

**Agenda del estudiante:** Documento semestral en el que se refleja una estimación de la ubicación temporal de las principales actividades docentes y de evaluación previstas en las distintas asignaturas de un mismo curso y semestre, con el objetivo de equilibrar la carga de trabajo del estudiante a lo largo de todo el semestre.

**Coordinación horizontal:** Adecuación de los aspectos académicos de las diferentes asignaturas de una titulación pertenecientes a un mismo curso y semestre que se desarrollan simultáneamente.

**Coordinación vertical:** Adecuación de los aspectos académicos de las diferentes asignaturas del conjunto de la titulación.

**Coordinador de asignatura:** Docente responsable de coordinar la elaboración del plan docente de una asignatura y su desarrollo, en el caso de que su docencia esté asignada a varios profesores. El coordinador de una asignatura debe tener, necesariamente, docencia en créditos teóricos.

**Coordinador de curso:** Docente responsable de coordinar las asignaturas correspondientes a un mismo curso y titulación, es decir, a la coordinación horizontal de un curso o titulación. Velará fundamentalmente por el cumplimiento de la agenda del estudiante.

**Responsable de la coordinación de un título:** Docente responsable de coordinar las asignaturas correspondientes a una titulación, es decir, a la coordinación vertical de un título. Este coordinador puede coincidir con el presidente de la Comisión de Calidad del título.

**Guía de evaluación de Trabajo de Fin de Estudios:** Documento que enumera los aspectos a evaluar de un Trabajo de Fin de Estudios, indicando la puntuación mínima y máxima que se puede obtener en cada uno de ellos. Conviene tener en cuenta que esta guía tiene carácter orientativo y ha de ser lo suficientemente flexible como para dar cabida a distintos tipos de Trabajo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/04/2022 09:56:43	
	Javier García Rubio	Firmado	08/04/2022 09:49:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/35	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==</a>			

## 5. DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

Este Proceso para el Desarrollo de las enseñanzas es un proceso complejo, que está estrechamente relacionado con el resto de los Procesos y Procedimientos del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro, ya que el objetivo de todo este sistema es el de obtener el máximo potencial de las enseñanzas impartidas en el Centro.

El Proceso para el Desarrollo de las enseñanzas en la Facultad de Ciencias del Deporte consta de varios subprocesos, que se describen en las siguientes secciones:

- Desarrollo de la coordinación de las enseñanzas impartidas en el Centro durante el curso vigente.
- Desarrollo de los planes docentes de las titulaciones del Centro para el próximo curso.
- Desarrollo de los horarios de clases y de instalaciones del Centro para el próximo curso.
- Desarrollo del calendario de exámenes de las titulaciones del Centro para el próximo curso.
- Desarrollo y defensa de los Trabajos de Fin de estudios de las titulaciones del Centro para el curso vigente.

Todos los aspectos relacionados con estos subprocesos que ya estén recogidos en otros Procesos y Procedimientos del Centro serán mencionados y remitidos a estos.

Una vez finalizado el curso académico, las Comisiones de Calidad de las titulaciones recopilarán los principales aspectos del desarrollo de las enseñanzas en lo referente a estos subprocesos en el acta de la sesión de la comisión desarrollada para tal fin (P/CL009\_D01\_Fcd) empleando los informes que crean adecuados, en la que también se incluirá un análisis, reflexión y propuestas de mejora, con el fin de apoyar el Proceso de Análisis anual de Resultados de la Facultad (P/ES005\_Fcd), el Proceso de Publicación de Información sobre las titulaciones impartidas en el Centro (P/ES006\_Fcd), o el Procedimiento para la Evaluación de la actividad docente del profesorado (PR/SO007\_Fcd), para su posterior publicación en la Memoria anual de Calidad y Plan de mejoras del Centro (PR/SO005\_D03\_Fcd).

### 5.1. DESARROLLO DE LA COORDINACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

A lo largo del curso académico, con el objetivo de garantizar un desarrollo adecuado de los planes docentes de los distintos programas formativos impartidos en el Centro, se deberá desarrollar una adecuada coordinación entre las asignaturas correspondientes al mismo curso y semestre (coordinación horizontal) y entre las asignaturas de la titulación (coordinación vertical).

Para ello se contará con coordinadores del curso (en el caso del Grado) y con responsables de la coordinación de la titulación (en el caso de los Máster), que rendirán cuentas ante las Comisiones de Calidad de los títulos correspondientes.

Este subproceso de Desarrollo de la coordinación de las enseñanzas afecta al Personal Docente e Investigador y a los Estudiantes de la Facultad, que participan en su desarrollo.

El subproceso se inicia estableciendo quienes son los responsables de la coordinación en las distintas titulaciones impartidas en el Centro y finaliza con la elaboración por parte de las Comisiones de Calidad de los títulos de un informe anual de coordinación que se remitirá a la Comisión de Evaluación de la Docencia y que, además, quedará recogido en la Memoria anual de Calidad y Plan de mejoras del Centro.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/04/2022 09:56:43	
	Javier García Rubio	Firmado	08/04/2022 09:49:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/35	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==</a>			

### 5.1.1. Responsable de la coordinación durante el curso

Los coordinadores de curso en el caso del Grado y los responsables de la coordinación de título en el caso de los Máster serán nombrados por las Comisiones de Calidad de las titulaciones e informada la Junta de Facultad. El mecanismo de nombramiento y funciones serán establecidos por las Comisiones de Calidad de los títulos.

En general, las funciones de un coordinador de curso serán las relacionadas con la realización de las reuniones de coordinación del curso, la elaboración de la agenda del estudiante para cada semestre el curso, la de servir de interlocutor con los representantes de los estudiantes del curso o del título y la gestión de cualquier problema ante la Comisión de Calidad del título correspondiente.

### 5.1.2. Coordinación horizontal durante el curso

Durante el semestre se realizarán al menos dos reuniones de coordinación horizontal, una al comienzo y otra al final de este, y cada vez que se considere necesario. La propuesta de dichas reuniones podrá ser a petición de los profesores de la titulación o de los estudiantes.

La reunión inicial de cada semestre abordará la agenda del estudiante del primer semestre (P/CL009\_D10\_Fcd) así como la planificación de este. Se hará lo mismo respecto al segundo semestre (P/CL009\_D11\_Fcd). La agenda del estudiante de cada semestre deberá publicarse en el campus virtual de cada asignatura en ese curso y semestre.

La reunión final de cada semestre valorará el transcurso del semestre, remarcando o dejando constancia de los aspectos que han funcionado correctamente y que conviene mantener y de aquellos aspectos que convendría solucionar.

Deberán asistir a las reuniones de coordinación todos los profesores con docencia en el semestre y curso. También podrá invitarse a los representantes de estudiantes en función de la temática a tratar.

El coordinador del curso en el caso del título de Grado o del título en el caso de los Máster levantará acta de todas las reuniones de coordinación, indicando como mínimo, la siguiente información:

- Titulación, curso, semestre.
- Fecha.
- Participantes.
- Temas abordados.
- Acuerdos alcanzados.
- Fortalezas y debilidades o carencias detectadas, propuestas de mejora.

### 5.1.3. Coordinación vertical durante el curso

Las Comisiones de Calidad de los títulos realizarán, al menos, la coordinación vertical de los

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/04/2022 09:56:43	
	Javier García Rubio	Firmado	08/04/2022 09:49:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/35	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==</a>			

contenidos de los planes docentes de las asignaturas de la titulación una vez al año, tal y como se describe en el subproceso de Desarrollo de los planes docentes descrito posteriormente en este mismo documento.

También podrán establecer las actuaciones que estimen convenientes en aras de garantizar el correcto desarrollo de las enseñanzas y que no se produzcan solapamientos o lagunas en los contenidos de las distintas asignaturas.

#### 5.1.4. Informes anuales del desarrollo de la coordinación durante el curso

Antes de iniciar el curso siguiente, el responsable de la coordinación horizontal elaborará un informe anual de coordinación correspondiente al curso ya finalizado en el que se indicarán los siguientes aspectos:

- Titulación, curso.
- Fecha.
- Número de reuniones realizadas.
- Profesores del curso y grado de participación en las reuniones.
- Temas abordados en general.
- Acuerdos alcanzados en general.
- Profesores del curso y grado de cumplimiento en los acuerdos adoptados.
- Fortalezas y debilidades o carencias detectadas, propuestas de mejora.

Los responsables de la coordinación horizontal remitirán un Informe anual de coordinación horizontal a la Comisión de Calidad del título.

Por su parte, la Comisión de Calidad del título, elaborará un informe anual de coordinación único para el título (P/CL009\_D12\_Fcd), unificando los informes de coordinación horizontal remitidos por los coordinadores de curso o de título y la información disponible sobre la coordinación vertical realizada en la propia Comisión. Este informe se remitirá a la Comisión de Evaluación de la Docencia.

## 5.2. DESARROLLO DE LOS PLANES DOCENTES

El desarrollo del plan docente de una asignatura es un subproceso de este proceso (P/CL009\_Fcd), que se realizará a lo largo de un semestre del curso. El formato y contenido de los planes docentes de las asignaturas viene establecido por la Universidad de Extremadura y se llevará a cabo con antelación y siempre previo al inicio del curso siguiente.

A continuación, se describen las fases a seguir en la realización y puesta en marcha de los planes docentes de las asignaturas de las titulaciones impartidas en el Centro.

Este subproceso de Desarrollo de los planes docentes de las asignaturas impartidas en las titulaciones del Centro afecta al Personal Docente e Investigador del Centro y a los Estudiantes de la Facultad, que participan en todo su desarrollo.

El subproceso se inicia en el momento en que los Departamentos universitarios con docencia en las asignaturas de las titulaciones impartidas en el Centro remiten los correspondientes planes docentes a la Facultad con vistas al curso siguiente. Finaliza con la difusión de los planes docentes del próximo curso y su publicación en la página Web del Centro, para conocimiento de los estudiantes actuales y los posibles estudiantes interesados en estudiar en el futuro en el Centro.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	860pw0wyzsIMs+geypjzgz==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/04/2022 09:56:43	
	Javier García Rubio	Firmado	08/04/2022 09:49:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/35	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wyzsIMs+geypjzgz==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wyzsIMs+geypjzgz==</a>			

### 5.2.1. Solicitud de los planes docentes para el próximo curso

Cada curso académico, la secretaría de Decanato del Centro solicitará a los Departamentos de la Universidad de Extremadura implicados en la docencia de las titulaciones del Centro los planes docentes de las asignaturas impartidas en las titulaciones de la Facultad con vistas al curso siguiente.

En el caso de las asignaturas de Prácticum y de Trabajos de Fin de Estudios, la secretaría de Decanato del centro solicitará estos planes docentes a las Comisiones de Calidad de cada título.

La petición a los Departamentos será posterior a la aprobación de los Planes de Organización Docentes de estos y se establecerá un plazo para su cumplimiento. Conviene tener en cuenta que todo este subproceso debe finalizar antes del período de matrícula de los estudiantes.

### 5.2.2. Elaboración de los planes docentes para el próximo curso

La planificación y elaboración del plan docente de una asignatura se realiza anualmente y es responsabilidad del coordinador de esta.

En la elaboración del plan docente de una asignatura, el coordinador de la asignatura deberá tener en cuenta la normativa vigente, la memoria verificada del título, las recomendaciones de la Universidad de Extremadura y las propuestas del plan de mejoras del curso anterior y recogidas en el Informe anual de Calidad y Plan de mejoras de la titulación correspondiente. Adicionalmente, en las asignaturas que planteen actividades docentes con necesidad de realizar una salida fuera del Centro, deberán preverlas en este documento, razonarlas y justificarlas. Posteriormente, el Centro deberá autorizar su realización en las fechas previstas. En el caso de los planes docentes de las asignaturas de Prácticum y de Trabajos de Fin de Estudios, los órganos responsables de su elaboración serán las Comisiones de Calidad del título correspondiente, con el asesoramiento y en coordinación con el Vicedecanato de Ordenación Académica e Innovación Docente.

En ambos casos, una vez elaborado el plan docente de las asignaturas, deberán remitirlo a los Departamentos implicados en su docencia, que los revisarán al igual que el resto de los planes docentes. Será el Coordinador del título quien actuará como coordinador de la asignatura (a efectos administrativos).

Los Departamentos responsables de las distintas asignaturas impartidas en las titulaciones del Centro, una vez validen sus planes docentes, los remitirán al Centro. En el caso de la Facultad de Ciencias del Deporte, será la secretaría de Decanato del centro la responsable de su recogida.

### 5.2.3. Recepción de los planes docentes para el próximo curso

La secretaría de Decanato de la Facultad llevará un control de los planes docentes recibidos y transcurrido el plazo establecido, los remitirá a las Comisiones de Calidad de los títulos a los que correspondan.

En el caso de que faltase algún plan docente, deberá insistir ante el Departamento responsable, de la necesidad de su remisión urgente.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	860pw0wyzsIMs+geypjzgz==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/04/2022 09:56:43	
	Javier García Rubio	Firmado	08/04/2022 09:49:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/35	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wyzsIMs+geypjzgz==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wyzsIMs+geypjzgz==</a>			

#### 5.2.4. Revisión y validación de los planes docentes para el próximo curso

Las Comisiones de Calidad de las titulaciones del Centro, revisarán los planes docentes recibidos. Entre los aspectos que se deberían revisar se encuentran los siguientes:

- Ajuste del documento de plan docente al formato oficial y existencia de toda la información requerida.
- Adecuación del documento de plan docente a las normativas vigentes (tutorías, evaluación, etc.).
- Adecuación del documento de plan docente a las competencias, resultados de aprendizaje, metodologías de enseñanza y sistemas de evaluación previstos en la memoria verificada del título.
- Adecuación del documento de plan docente a las propuestas de mejora previstas en el curso anterior y aprobadas por la propia Comisión.
- Adecuación de los contenidos de todos los planes docentes por materia o coordinación vertical, con objeto de evitar redundancias o lagunas.

Una vez realizada la revisión, se dejará constancia en el acta de la sesión (P/CL009\_D20\_Fcd) de estas revisiones, así como de todos los acuerdos adoptados en cuanto a posibles modificaciones, correcciones o recomendaciones en los planes docentes de las asignaturas. En el acta de la sesión se recogerá claramente la relación de profesores / asignaturas que han cumplido correctamente con la entrega de sus planes docentes, y de los que tienen aspectos a mejorar, especificando cuáles.

La Comisión de Calidad del título remitirá a cada profesor coordinador de asignatura las recomendaciones, modificaciones o correcciones a realizar en el plan docente, si las hubiere, que deberá realizar en el plazo fijado para ello.

Los profesores que deban realizar ajustes en sus planes docentes, deberán enviarlos en el plazo establecido a la Comisión de Calidad del título.

La Comisión de Calidad de cada titulación, volverá a revisar los planes docentes que precisen de una segunda revisión y dejarán constancia en el acta de la sesión de estas nuevas revisiones, así como de todos los acuerdos adoptados en referencia a ello (P/CL009\_D21\_Fcd). En el acta de la sesión se recogerá claramente la relación de profesores / asignaturas que han cumplido correctamente con esta segunda entrega de sus planes docentes y de los que tienen aspectos a mejorar, especificando cuáles.

Una vez validados por las Comisiones de Calidad de los títulos, los planes docentes serán remitidos a la Junta de Facultad, para su aprobación definitiva (P/CL009\_D23\_Fcd), excepto en el caso de los planes docentes correspondientes a las asignaturas de Prácticum y Trabajos de Fin de Estudios que serán remitidos a la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro.

Cuando los planes docentes de las asignaturas de Prácticum y de Trabajos de Fin de Estudios estén validados por parte de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro, serán remitidos, así mismo, a la Junta de Facultad para su aprobación definitiva (P/CL009\_D23\_Fcd).

No será posible modificar un plan docente, a menos que se inicie de nuevo todo el proceso y a criterio de la Comisión de Calidad del título correspondiente o del órgano de la Universidad competente en el caso de situaciones excepcionales.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	860pw0wvyzsIMs+geypjzgz==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/04/2022 09:56:43	
	Javier García Rubio	Firmado	08/04/2022 09:49:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/35	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wvyzsIMs+geypjzgz==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wvyzsIMs+geypjzgz==</a>			

### 5.2.5. Publicación de los planes docentes para el próximo curso

Los planes docentes previstos para el curso siguiente, una vez validados por la Junta de Facultad (P/CL009\_D24\_Fcd) serán remitidos al coordinador o coordinadora de comunicaciones para su publicación en la página Web del Centro para su difusión, siempre antes del inicio del período de matriculación de los estudiantes. Así mismo, estos planes docentes se remitirán a la Secretaría Administrativa del Centro para su conocimiento y efectos.

Toda esta documentación se incluirá en el Plan de Difusión de la Información sobre las titulaciones del Centro (P/ES006\_D01\_Fcd), siguiendo las directrices del Proceso de Difusión de Información sobre las titulaciones (P/ES006\_Fcd).

### 5.2.6. Informes anuales del desarrollo de los planes docentes durante el curso

La Comisión de Calidad de cada titulación, realizará además un Informe anual de planes docentes en función del desarrollo de los mismos durante el curso académico vigente (P/CL009\_D22\_Fcd) destinado a la Comisión de Evaluación de la Docencia del Centro, en el que se indique la relación de profesores del título y el grado de cumplimiento de los siguientes aspectos:

- Elaboración del plan docente de la asignatura según el modelo y directrices oficiales de la UEX y del Centro.
- Entrega por el procedimiento y en el plazo establecido de los planes docentes de las asignaturas de las que es responsable.
- Adecuación del contenido del plan docente de su asignatura a lo establecido en la memoria verificada de la titulación.

## 5.3. DESARROLLO DE LOS HORARIOS DEL CENTRO

El subproceso para el Desarrollo de los horarios de clases de las asignaturas correspondientes a las titulaciones del Centro por semestre con vistas a su implantación en el próximo curso académico se realiza siguiendo varias fases que se detallan a continuación.

Los aspectos relacionados con las obligaciones docentes del Personal Docente e Investigador y su cumplimiento, no se encuentran en ese subproceso, ya que se exponen en el Proceso de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado (P/SO007\_Fcd).

Los aspectos relacionados con las obligaciones del Personal de Administración y Servicios en referencia al desarrollo de las enseñanzas y su cumplimiento, así mismo, se exponen en el Proceso de Gestión de los Recursos materiales y servicios propios (P/SO005\_Fcd) y en el Procedimiento para el uso y gestión de la piscina (PR/SO009\_Fcd). Así mismo, en estos procesos se recogen los aspectos que tienen que ver con el uso de las instalaciones y de los materiales docentes y deportivos para el correcto desarrollo de las enseñanzas.

Este subproceso de Desarrollo de los horarios del Centro afecta directamente al Personal Docente e Investigador, al Personal de Administración y Servicios del Centro y a los Estudiantes de la Facultad, que participan en todo su desarrollo. Además, afecta al Personal trabajador externo del Centro y a los usuarios externos del Centro, que deben acomodar su labor y

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/04/2022 09:56:43	
	Javier García Rubio	Firmado	08/04/2022 09:49:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/35	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==</a>			

actividades a este horario.

El subproceso se inicia en el momento en que el Vicedecanato de Ordenación Académica e Innovación Docente remite el primer borrador de horario de clases y el primer borrador de instalaciones al Personal Docente e Investigador, al Personal de Administración y Servicios y a los representantes de Estudiantes. Finaliza con la difusión de estos horarios y su publicación en la página Web del Centro para conocimiento de todos los interesados.

### 5.3.1. Propuesta de horarios de clase y de instalaciones del Centro para el próximo curso

Será el Vicedecanato de Ordenación Académica e Innovación Docente en quien recaiga la responsabilidad de la propuesta inicial del horario de clases de las asignaturas correspondientes a todas las titulaciones del Centro con vistas al curso siguiente.

El documento de la primera propuesta de horario de clases (P/CL009\_D30\_Fcd) detallará la secuencia horaria semanal para cada titulación, curso y semestre de todas las asignaturas impartidas en el Centro. Así mismo, se indicarán los espacios asignados, sean aulas, instalaciones deportivas o laboratorios de prácticas.

Al mismo tiempo, se elaborará un documento de horario de instalaciones (P/CL009\_D31\_Fcd) que especificará la secuencia horaria semanal para cada espacio del Centro, indicando en el mismo a qué titulación, asignatura y curso corresponde la sesión de clase correspondiente.

Para la elaboración del horario de clases, se tendrán en consideración los siguientes criterios, siempre que sea posible:

- Cada curso o cada titulación tendrá asignado un turno de clases (mañana o tarde). Se procurará que todas las asignaturas de ese curso se desarrollen en ese turno, siempre que sea posible.
- Las asignaturas obligatorias de cada titulación se ubicarán en las franjas medias de la mañana o de la tarde, según el turno que tenga asignado el curso al que correspondan, siempre que sea posible.
- Las sesiones de clase se organizarán en bloques de una hora o de una hora y media. No se podrán disponer dos sesiones teóricas de la misma asignatura en el mismo día, si bien sí será posible ubicar un bloque teórico y otro práctico de la misma asignatura en el mismo día.
- El número máximo de horas lectivas por jornada para un mismo profesor será de 4 horas, salvo petición de la persona interesada. Así mismo, se procurará que el intervalo entre la primera y la última sesión de clase no supere las 8 horas. También se tratará de respetar el descanso diario de 12 horas entre una jornada y la siguiente.
- Se considerará la posibilidad de dejar una franja horaria libre en un día concreto en el horario de todas las titulaciones, cursos y semestres con el objetivo de darle un uso que permita organizar actividades académicas o de coordinación, así como reuniones de los órganos colegiados del Centro.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/04/2022 09:56:43	
	Javier García Rubio	Firmado	08/04/2022 09:49:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/35	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==</a>			

5.3.2. *Revisión de horarios de clase y de instalaciones del Centro para el próximo curso*

El Vicedecanato de Ordenación Académica e Innovación Docente remitirá la propuesta de horario de clases y la propuesta de horario de instalaciones al Personal Docente e Investigador, al Personal de Administración y Servicios y a los representantes del Consejo de Estudiantes del Centro, para su valoración y planteamiento de posibles enmiendas en el plazo determinado para ello.

Una vez recibidas todas las sugerencias, el Vicedecanato de Ordenación Académica e Innovación Docente revisará todas las aportaciones recibidas.

Se deberán solucionar todas las sugerencias relacionadas con erratas o con incompatibilidades de profesorado o de espacios asignados. En cuanto al resto de sugerencias, se procurarán atender siempre que supongan la mejora de la planificación propuesta y que no afecten al horario de otras asignaturas o en caso de hacerlo, que estas modificaciones no supongan un problema para el profesorado o para los espacios asignados.

5.3.3. *Aprobación de horarios de clases del Centro para el próximo curso*

El Vicedecanato de Ordenación Académica e Innovación Docente remitirá la propuesta de horario de clases final y la propuesta de horario de instalaciones final a la Junta de Facultad para su aprobación (P/CL009\_D32\_Fcd).

No será posible modificar el horario del Centro, a menos que se inicie de nuevo todo el proceso y a criterio del Vicedecanato de Ordenación Académica e Innovación Docente

5.3.4. *Informes anuales del desarrollo de los horarios de clase del Centro durante el curso*

Para facilitar el control y seguimiento de los horarios de clase de los profesores del Centro, la Facultad de Ciencias del Deporte dispone de una aplicación informática que permite recoger la firma diaria de los profesores en lo referente a su asistencia a clases. Su funcionamiento se recoge en el correspondiente Manual de uso del nuevo programa UNICODEx (P/CL009\_D35\_Fcd), en el que se describe cómo firmar las clases o como recuperar las no firmadas, proporcionando estadísticas segregadas por titulación, curso, semestre, etc. Esta aplicación informática es controlada por el Vicedecanato de Infraestructuras y Economía con el soporte del Personal de Administración y Servicios del Centro.

Será el Vicedecanato de Infraestructuras y Economía el responsable de elaborar un informe anual del grado de asistencia a clases de todo el profesorado con docencia en el Centro (PR/CL009\_D36\_Fcd). Ese informe anual, contendrá al menos información de cada profesor respecto al número de horas de clase asignadas en el curso, el número de horas de clase no firmadas según lo previsto, pero debidamente recuperadas, y el número de horas de clase no firmadas y de las que no consta ningún motivo o justificación para ello.

5.3.5. *Publicación de horarios de clases y de instalaciones del Centro para el próximo curso*

Una vez aprobado en Junta de Facultad el horario de clases final para el próximo curso (P/CL009\_D33\_Fcd) se remitirá a la persona responsable de la página Web del Centro para su

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	860pw0wyzsIMs+geypjzgz==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/04/2022 09:56:43	
	Javier García Rubio	Firmado	08/04/2022 09:49:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/35	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wyzsIMs+geypjzgz==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wyzsIMs+geypjzgz==</a>			

difusión entre todos los sectores del Centro. Se procurará que esta publicación sea previa al período de matriculación de los estudiantes.

Así mismo, el horario de instalaciones final (P/CL009\_D34\_Fcd) para el próximo curso se remitirá al Personal de Administración y Servicios, para su conocimiento y efectos. Este Personal de Administración y Servicios se encargará de publicar en formato físico en la puerta de cada espacio del Centro el horario previsto para ese espacio en cada semestre.

El horario se incluirá en el Plan de Difusión de la Información sobre las titulaciones del Centro (P/ES006\_D01\_Fcd), siguiendo las directrices del Proceso de Difusión de Información sobre las titulaciones (P/ES006\_Fcd).

#### 5.4. DESARROLLO DEL CALENDARIO DE EXÁMENES DEL CENTRO

El subproceso para el Desarrollo del calendario de exámenes de las asignaturas correspondientes a las titulaciones del Centro en cada convocatoria con vistas a su implantación en el próximo curso académico se realiza siguiendo varias fases que se detallan a continuación.

Los aspectos relacionados con las reclamaciones de exámenes se encuentran en el Proceso de Reclamaciones del Centro (P/CL12\_Fcd).

Los aspectos relacionados con las coincidencias de exámenes se pueden consultar en el Procedimiento para la resolución de Coincidencias de exámenes del Centro (PR/CL013\_Fcd).

Este subproceso de Desarrollo del calendario de exámenes del Centro afecta directamente al Personal Docente e Investigador, al Personal de Administración y Servicios y a los Estudiantes de la Facultad, que participan en todo su desarrollo. Además, afecta al Personal trabajador externo del Centro, que debe acomodar su labor y actividades a este calendario.

El subproceso se inicia en el momento en que el Vicedecanato de Ordenación Académica e Innovación Docente remite el primer borrador de calendario de exámenes al Personal Docente e Investigador, al Personal de Administración y Servicios y a los representantes de Estudiantes. Finaliza con la difusión de este calendario de exámenes y su publicación en la página Web del Centro para conocimiento de todos los interesados.

##### 5.4.1. Propuesta de calendario de exámenes para el próximo curso

Será el Vicedecanato de Ordenación Académica e Innovación Docente en quien recaiga la responsabilidad de la propuesta inicial del calendario de exámenes de las asignaturas correspondientes a las titulaciones del Centro con vistas al curso siguiente.

El documento de la primera propuesta de calendario de exámenes (P/CL009\_D40\_Fcd) recogerá la secuencia diaria por convocatoria y titulación, diferenciando los distintos cursos de todas las asignaturas impartidas en el Centro. Así mismo, se indicarán los espacios asignados, sean aulas, instalaciones deportivas o laboratorios de prácticas.

Para la elaboración del calendario de exámenes, se seguirá el calendario académico de la Universidad de Extremadura y se tendrán en consideración los siguientes criterios, siempre que sea posible:

- Siempre que sea posible, a una asignatura se le asignará el mismo turno (mañana o tarde) que tuvo a lo largo del semestre según su horario de clases.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	860pw0wyzsIMs+geypjzgz==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/04/2022 09:56:43	
	Javier García Rubio	Firmado	08/04/2022 09:49:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/35	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wyzsIMs+geypjzgz==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wyzsIMs+geypjzgz==</a>			

- En cada curso académico, las asignaturas de la última semana de cada convocatoria pasarán a ubicarse en la primera semana de la convocatoria. El resto de las asignaturas se desplazará ocupando la totalidad de los días disponibles en cada convocatoria. Esta rotación de las asignaturas pretende que no sean siempre las mismas asignaturas las que se encuentren al principio o al final de la convocatoria.
- Las convocatorias de junio y de julio tendrán exactamente la misma secuencia de asignaturas.
- Se procurará que el último día del período de exámenes de cada convocatoria no haya ningún examen. Este día libre permitirá disponer de margen para subsanar cualquier problema que pudiera haberse producido en algún examen o para establecer, por ejemplo, el día alternativo de las coincidencias de examen.
- En el caso de las asignaturas que utilizan la piscina del Centro, se procurará que los días asignados estén al principio del período de exámenes en las convocatorias de junio y julio.

#### 5.4.2. Revisión del calendario de exámenes para el próximo curso

El Vicedecanato de Ordenación Académica e Innovación Docente remitirá la propuesta de calendario de exámenes (P/CL009\_D40\_Fcd) al Personal Docente e Investigador, al Personal de Administración y Servicios y a los representantes del Consejo de Estudiantes del Centro, para su valoración y planteamiento de posibles enmiendas en el plazo determinado para ello.

Una vez recibidas todas las sugerencias, el Vicedecanato de Ordenación Académica e Innovación Docente revisará todas las aportaciones recibidas.

Se deberán solucionar todas las sugerencias relacionadas con erratas o con incompatibilidades de profesorado o de espacios asignados.

En cuanto al resto de sugerencias, se procurarán atender siempre que supongan la mejora de la planificación propuesta y que no afecten al calendario de otras asignaturas o en caso de hacerlo, que estas modificaciones no supongan un problema para el profesorado o para los espacios asignados.

Cualquier modificación en la convocatoria de junio que afecte a la secuencia de asignaturas, deberá llevar aparejada la misma modificación en la convocatoria de julio. Así mismo se procederá con cualquier modificación en la convocatoria de julio con respecto a la convocatoria de junio que afecte a la secuencia de asignaturas.

#### 5.4.3. Aprobación del calendario de exámenes para el próximo curso

El Vicedecanato de Ordenación Académica e Innovación Docente remitirá la propuesta de calendario de exámenes final a la Junta de Facultad para su aprobación (P/CL009\_D41\_Fcd).

No será posible modificar el calendario de exámenes del Centro, a menos que se inicie de nuevo todo el proceso y a criterio del Vicedecanato de Ordenación Académica e Innovación Docente.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/04/2022 09:56:43	
	Javier García Rubio	Firmado	08/04/2022 09:49:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/35	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==</a>			

	<b>PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS</b>		
	<b>EDICIÓN:</b> 4ª	<b>CÓDIGO:</b> P/CL009_Fcd	

#### 5.4.4. *Publicación del calendario de exámenes para el próximo curso*

Una vez aprobado en Junta de Facultad el calendario de exámenes final para el próximo curso (P/CL009\_D42\_Fcd), se remitirá a la persona responsable de la página Web del Centro para su difusión entre todos los sectores del Centro. Se procurará que esta publicación sea previa al período de matriculación de los estudiantes.

El calendario de exámenes se incluirá en el Plan de Difusión de la Información sobre las titulaciones del Centro (P/ES006\_D01\_Fcd), siguiendo las directrices del Proceso de Difusión de Información sobre las titulaciones (P/ES006\_Fcd).

#### 5.4.5. *Calendario de exámenes de noviembre.*

El calendario de exámenes de noviembre (P/ES006\_D43\_Fcd) se propondrá una vez se reciban las solicitudes en el período establecido dado que su número es muy reducido. La propuesta la realizará el Vicedecanato de Ordenación Académica e Innovación Docente en función de la disponibilidad de los profesores y de los estudiantes y se aprobará en Junta de Facultad. Se difundirá en la web del centro y por redes sociales por parte de la responsable de comunicaciones.

#### 5.4.6. *Tribunales de evaluación.*

Cuando sea necesario nombrar tribunales de evaluación de alguna asignatura concreta, la Secretaría de Decanato solicitará a los Departamentos responsables de su docencia la composición de dichos Tribunales. Estos Tribunales serán aprobados en Junta de Facultad (P/ES006\_D44\_Fcd) y realizarán los exámenes correspondientes según el calendario oficial previsto. Se difundirá en la web del centro y por redes sociales por parte de la responsable de comunicaciones.

### 5.5. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE FIN DE ESTUDIOS

El subproceso para el Desarrollo de los Trabajos de Fin de Estudios correspondientes a las titulaciones del Centro en cada convocatoria se realiza siguiendo varias fases que se describen en las siguientes secciones.

Este subproceso de Desarrollo de los Trabajos de Fin de Estudios del Centro afecta directamente al Personal Docente e Investigador, al Personal de Administración y Servicios y a los Estudiantes de la Facultad, que participan en todo su desarrollo.

El subproceso se inicia en el momento en que las Comisiones de Calidad de los títulos proponen sus Normativas de Trabajos de fin de Estudios a la Junta de Facultad para su aprobación y publicación en la página Web del Centro.

Finaliza con la difusión y publicación del cronograma de fases de Trabajos de Fin de Estudios para el próximo curso en la página Web del Centro para conocimiento de todos los interesados.

#### 5.5.1. *El Plan Docente de los trabajos de Fin de Estudios*

El trabajo Fin de Estudios, del mismo modo que el resto de las asignaturas impartidas en el Centro, disponen de su correspondiente Plan Docente. Este Plan Docente es elaborado por las Comisiones de Calidad de los títulos impartidos en el Centro en coordinación con el Vicedecanato de Ordenación Académica e Innovación Docente. El Coordinador o Coordinadora de esta asignatura será el Coordinador o Coordinadora de la titulación, y en todo caso, atenderá a la normativa vigente en la Universidad.

Página 15 de 34

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/04/2022 09:56:43	
	Javier García Rubio	Firmado	08/04/2022 09:49:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/35	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==</a>			

	<b>PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS</b>		
	<b>EDICIÓN:</b> 4ª	<b>CÓDIGO:</b> P/CL009_Fcd	

### 5.5.2. Normativas de Trabajos de Fin de Estudios

Los Trabajos de Fin de Estudios en la Facultad de Ciencias del Deporte cuentan con su propia Normativa en el Centro (P/CL009\_D50\_Fcd), en concreto:

- Normativa de Trabajos de Fin de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (P/CL009\_D50\_Fcd\_Grado).
- Normativa de Trabajos de Fin de Máster en el Máster Universitario en Iniciación y Rendimiento en el Deporte (P/CL009\_D50\_Fcd\_MUIRD).
- Normativa de Trabajos de Fin de Máster en el Máster Universitario en Promoción de la Salud mediante la Actividad Física (P/CL009\_D50\_Fcd\_MPROSAF).

Estas Normativas de Trabajos de Fin de Estudios son elaboradas por las Comisiones de Calidad de los títulos, revisadas por la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro y aprobadas en las correspondientes Juntas de Facultad (P/CL009\_D51\_Fcd). Así mismo, se remitirán a la persona responsable de la página Web para su publicación y máxima difusión.

Cualquier modificación en estas normativas partirán de la Comisión de Calidad del título correspondiente e iniciarán de nuevo el proceso.

### 5.5.3. Guías de evaluación de Trabajos de Fin de Estudios

Los Trabajos de Fin de Estudios en la Facultad de Ciencias del Deporte cuentan con su propia Guía de evaluación en el Centro (P/CL009\_D52\_Fcd), en concreto:

- Guía de evaluación de Trabajos de Fin de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (P/CL009\_D52\_Fcd\_Grado).
- Guía de evaluación de Trabajos de Fin de Máster en el Máster Universitario en Iniciación y Rendimiento en el Deporte (P/CL009\_D52\_Fcd\_MUIRD).
- Guía de evaluación de Trabajos de Fin de Máster en el Máster Universitario en Promoción de la Salud mediante la Actividad Física (P/CL009\_D52\_Fcd\_MPROSAF).

Las Guías de evaluación son documentos orientativos que facilitan la evaluación de los Trabajos de Fin de estudios a los docentes responsables de la tutorización o dirección de estos y a los miembros de los Tribunales que deban evaluarlos. Las guías deben ser lo suficientemente flexibles como para dar cabida a todo tipo de Trabajos de Fin de Estudios. En este sentido, también resultan de gran utilidad a los estudiantes, que conocen desde el primer momento, todos los aspectos que deben cuidar en sus Trabajos de Fin de Estudios y que serán objeto de evaluación.

Estas Guías de evaluación de los Trabajos de Fin de Estudios son elaboradas por las Comisiones de Calidad de los títulos, revisadas por la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro y aprobadas en las correspondientes Juntas de Facultad (P/CL009\_D53\_Fcd). Así mismo, se remitirán a la persona responsable de la página Web para su publicación y máxima difusión.

Cualquier modificación en estas guías de evaluación partirá de la Comisión de Calidad del título correspondiente e iniciarán de nuevo el proceso.

### 5.5.4. Propuesta de cronograma de Trabajos de Fin de Estudios para el próximo curso

Página 16 de 34

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	860pw0wyzsIMs+geypjzgz==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/04/2022 09:56:43	
	Javier García Rubio	Firmado	08/04/2022 09:49:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/35	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wyzsIMs+geypjzgz==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wyzsIMs+geypjzgz==</a>			

	<b>PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS</b>		
	<b>EDICIÓN:</b> 4ª	<b>CÓDIGO:</b> P/CL009_Fcd	

Será la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad en quien recaiga la responsabilidad de la propuesta inicial del cronograma de Trabajos de Fin de estudios de las titulaciones del Centro con vistas al próximo curso académico.

El documento de la primera propuesta de cronograma de Trabajos de Fin de Estudios (P/CL009\_D54\_Fcd) describirá la secuencia de las distintas fases a realizar por convocatoria y titulación, así como la documentación a presentar y el órgano ante el que presentarla.

Para la elaboración del cronograma de Trabajos de Fin de Estudios, se tendrá en cuenta además del Calendario académico de la Universidad de Extremadura y la Normativa específica de los Trabajos de Fin de Estudios de cada titulación del Centro, los siguientes criterios:

- Se procurará dejar el último día libre en el período destinado a las defensas de los Trabajos de Fin de estudios de cada convocatoria, con el objetivo de disponer de margen para poder subsanar cualquier problema surgido en las defensas de estos.

#### 5.5.5. *Revisión del cronograma de Trabajos de Fin de Estudios para el próximo curso*

El Vicedecanato de Ordenación Académica e Innovación Docente remitirá la propuesta del cronograma de Trabajos de Fin de Estudios al Personal Docente e Investigador, al Personal de Administración y Servicios y a los representantes del Consejo de Estudiantes del Centro, para su valoración y planteamiento de posibles enmiendas en el plazo determinado para ello.

Una vez recibidas todas las sugerencias, el Vicedecanato de Ordenación Académica e Innovación Docente revisará todas las aportaciones recibidas. Se deberán solucionar todas las sugerencias relacionadas con erratas o con aspectos que imposibiliten el correcto desarrollo del proceso.

#### 5.5.6. *Aprobación del cronograma de Trabajos de Fin de Estudios para el próximo curso*

El Vicedecanato de Ordenación Académica e Innovación Docente remitirá la propuesta final de cronograma de Trabajos de Fin de Estudios (P/CL009\_D55\_Fcd) a la Junta de Facultad para su aprobación (P/CL009\_D56\_Fcd).

Para modificar el cronograma de Trabajos de Fin de Estudios del Centro, se iniciará de nuevo todo el proceso y a criterio del Vicedecanato de Ordenación Académica e Innovación Docente.

#### 5.5.7. *Publicación del cronograma de Trabajos de Fin de Estudios para el próximo curso*

Una vez aprobado en Junta de Facultad el cronograma de Trabajos de Fin de Estudios final para el próximo curso, se remitirá al Coordinador o Coordinadora de comunicaciones del Centro para su difusión entre todos los sectores del Centro. Se procurará que esta publicación sea previa al período de matriculación de los estudiantes.

La información pertinente sobre el Trabajo Fin de Estudios se incluirá en el Plan de Difusión de la Información sobre las titulaciones del Centro (P/ES006\_D01\_Fcd), siguiendo las directrices del Proceso de Difusión de la Información sobre las titulaciones (P/ES006\_Fcd).

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	860pw0wvyZsIMs+geypjzgj==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/04/2022 09:56:43	
	Javier García Rubio	Firmado	08/04/2022 09:49:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/35	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wvyZsIMs+geypjzgj==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wvyZsIMs+geypjzgj==</a>			

	<b>PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS</b>		
	<b>EDICIÓN:</b> 4ª	<b>CÓDIGO:</b> P/CL009_Fcd	

## 6. UNIDADES IMPLICADAS

Unidad/Órgano	Descripción de tareas
Junta de Facultad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación de este Proceso de Desarrollo de las enseñanzas</li> </ul>
Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Facultad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración y modificación de este Proceso</li> </ul>
Comisión de Aseguramiento Interno de Facultad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de este proceso</li> </ul>

A continuación, se desglosarán las unidades implicadas en este Proceso de Desarrollo de las enseñanzas, según el subproceso al que pertenecen.

### 6.1. UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE LA COORDINACIÓN

Unidad/Órgano	Descripción de tareas
Comisiones de Calidad de las titulaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombramiento de los coordinadores de curso (Grado) o de titulación (Máster)</li> <li>Elaboración de informes anuales de coordinación vertical y horizontal y envío a la Comisión de Evaluación de la Docencia</li> </ul>
Coordinadores de curso (Grado) y de título (Máster)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de reuniones de coordinación horizontal y sus actas correspondientes</li> <li>Elaboración de la agenda del estudiante de cada semestre</li> <li>Gestión ante la Comisión de Calidad del título de cualquier incidencia</li> <li>Elaboración de informe anual de coordinación horizontal</li> <li>Interlocución con los representantes de los estudiantes del curso o del título</li> </ul>

### 6.2. UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE LOS PLANES DOCENTES

Unidad/Órgano	Descripción de tareas
Junta de Facultad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación final de los planes docentes de las asignaturas</li> </ul>
Departamentos Universitarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión, aprobación y envío de los planes docentes al Vicedecanato de Ordenación Académica e Innovación Docente del Centro.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	860pw0wyyzsIMS+geypjzg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/04/2022 09:56:43	
<b>Observaciones</b>	Javier García Rubio	Firmado	08/04/2022 09:49:39	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wyyzsIMS+geypjzg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wyyzsIMS+geypjzg==</a>		<b>Página</b> 18/35	

	<b>PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS</b>		
	<b>EDICIÓN:</b> 4ª	<b>CÓDIGO:</b> P/CL009_Fcd	
<b>Vicedecanato de Ordenación Académica e Innovación Docente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud a los Departamentos de los planes docentes de las asignaturas impartidas en el Centro</li> <li>Solicitud a las Comisiones de Calidad de los títulos de los planes docentes de las asignaturas de Prácticum y de Trabajos de Fin de Estudios y envío a los Departamentos</li> <li>Recepción y control de los planes docentes remitidos por los departamentos</li> <li>Remisión de los planes docentes aprobados por los Departamentos a las Comisiones de calidad de los títulos</li> <li>Asesoramiento para realización planes docentes de asignaturas de Practicum y Trabajo Fin de Estudios.</li> </ul>		
<b>Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de los planes docentes de las asignaturas de Prácticum y Trabajos de Fin de estudios y envío a la Junta de Facultad</li> </ul>		
<b>Comisiones de Calidad de las titulaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de los planes docentes de las asignaturas Prácticum y Trabajos de Fin de Estudios en coordinación con el Vicedecanato de Ordenación Académica e Innovación Docente.</li> <li>Revisión preliminar y final de los planes docentes</li> <li>Petición al profesorado de las modificaciones a realizar en los planes docentes correspondientes</li> <li>Remisión de los planes docentes revisados a la Junta de Facultad (excepto Prácticum y Trabajos de Fin de estudios)</li> <li>Remisión de los planes docentes revisados de Prácticum y Trabajos de Fin de Estudios a la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro</li> <li>Elaboración de informe anual sobre los planes docentes</li> </ul>		
<b>Coordinador de asignatura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración del plan docente de la asignatura asignada</li> <li>Publicación de la agenda del estudiante del semestre y curso en el espacio del campus virtual de la asignatura</li> <li>Remisión a la Comisión de Calidad del título de las modificaciones requeridas en los planes docentes</li> </ul>		
<b>Coordinador/Coordinadora de Comunicaciones del Centro</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación de los planes docentes</li> </ul>		
<b>Secretaría de Decanato</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de planes docentes a los departamentos implicados en el centro.</li> <li>Recogida de planes docentes de asignaturas del centro.</li> <li>Remisión de los planes docentes a las Comisiones de Calidad del centro.</li> </ul>		

### 6.3. UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE LOS HORARIOS DEL CENTRO

Unidad/Órgano	Descripción de tareas
Junta de Facultad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación del horario de clases</li> </ul>

Página 19 de 34

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/04/2022 09:56:43	
	Javier García Rubio	Firmado	08/04/2022 09:49:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/35	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==</a>			

	<b>PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS</b>		
	<b>EDICIÓN:</b> 4ª	<b>CÓDIGO:</b> P/CL009_Fcd	
Vicedecanato de Ordenación Académica e Innovación Docente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de propuesta inicial y final de horarios de clases y de instalaciones del centro, atendiendo a las sugerencias recibidas</li> </ul>		
Vicedecanato de Infraestructuras y Economía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión de la aplicación informática para el control de firmas de clase y de tutorías del profesorado.</li> <li>Informe anual del grado de asistencia a clases del profesorado.</li> </ul>		
Coordinador/Coordinadora de Comunicaciones del Centro	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación de los horarios del Centro</li> </ul>		

#### 6.4. UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DEL CALENDARIO DE EXÁMENES DEL CENTRO

Unidad/Órgano	Descripción de tareas
Junta de Facultad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación del calendario de exámenes</li> </ul>
Vicedecanato de Ordenación Académica e Innovación Docente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Remisión de la propuesta del cronograma a los agentes implicados.</li> </ul>
Secretaría de Decanato	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitar tribunales de convocatoria extraordinaria a los departamentos implicados.</li> </ul>
Coordinador/Coordinadora de Comunicaciones del Centro	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación del calendario de exámenes</li> <li>Publicación de los tribunales</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/04/2022 09:56:43	
	Javier García Rubio	Firmado	08/04/2022 09:49:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/35	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==</a>			

	<b>PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS</b>		
	<b>EDICIÓN:</b> 4ª	<b>CÓDIGO:</b> P/CL009_Fcd	

#### 6.5. UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE FIN DE ESTUDIOS

Unidad/Órgano	Descripción de tareas
Junta de Facultad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación de Normativas y guías de evaluación de Trabajos de Fin de Estudios</li> <li>Aprobación de cronograma de Trabajos de Fin de Estudios</li> </ul>
Vicedecanato de Ordenación Académica e Innovación Docente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de propuesta inicial y final de cronograma de Trabajos de fin de estudios, atendiendo a las sugerencias recibidas</li> </ul>
Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de las Normativas de Trabajos de Fin de Estudios y sus guías de evaluación remitidas por las Comisiones de Calidad de los títulos y envío a la Junta de Facultad.</li> <li>Elaboración de propuesta inicial y final de cronograma de Trabajos de fin de estudios, atendiendo a las sugerencias recibidas</li> </ul>
Comisiones de Calidad de las Titulaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de las Normativas de Trabajos de Fin de estudios y sus guías de evaluación y envío a la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro</li> </ul>
Coordinador/Coordinadora de Comunicaciones del Centro	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación de las Normativas y Guías de evaluación de los Trabajos de fin de estudios</li> <li>Publicación del cronograma de Trabajos de Fin de Estudios</li> </ul>

#### 7. DOCUMENTOS

Los documentos generales de este proceso son los siguientes:

- P/CL009\_D01\_Fcd: Informe anual de las Comisiones de Calidad de las titulaciones del Centro sobre los principales aspectos del desarrollo de las enseñanzas en lo referente a los subprocesos que componen este Proceso, incluyendo un análisis de los mismos y propuestas de mejora. Cada titulación utilizará el siguiente código:
  - Grado: P/CL009\_D01\_Fcd\_Grado
  - MUIRD: P/CL009\_D01\_Fcd\_MUIRD
  - MPROSAF: P/CL009\_D01\_Fcd\_MPROSAF

A continuación, se desglosarán los documentos empleados en este Proceso de Desarrollo de las enseñanzas, según el subproceso al que pertenecen.

#### 7.1. DOCUMENTOS DEL DESARROLLO DE LA COORDINACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

- P/CL009\_D10\_Fcd: Agenda del estudiante del primer semestre de cada titulación, según el siguiente código:
  - Grado: P/CL009\_D10\_Fcd\_Grado
  - MUIRD: P/CL009\_D10\_Fcd\_MUIRD

Página 21 de 34

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/04/2022 09:56:43	
<b>Observaciones</b>	Javier García Rubio	Firmado	08/04/2022 09:49:39	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==</a>		<b>Página</b>	

- MPROSAF: P/CL009\_D10\_Fcd\_MPROSAF
- P/CL009\_D11\_Fcd: Agenda del estudiante del segundo semestre de cada titulación, según el siguiente código:
  - Grado: P/CL009\_D11\_Fcd\_Grado
  - MUIRD: P/CL009\_D11\_Fcd\_MUIRD
  - MPROSAF: P/CL009\_D11\_Fcd\_MPROSAF
- P/CL009\_D12\_Fcd: Informes anuales de Coordinación de las Comisiones de Calidad de los títulos, según el siguiente código:
  - Grado: P/CL009\_D12\_Fcd\_Grado
  - MUIRD: P/CL009\_D12\_Fcd\_MUIRD
  - MPROSAF: P/CL009\_D12\_Fcd\_MPROSAF

## 7.2. DOCUMENTOS DEL DESARROLLO DE LOS PLANES DOCENTES

- P/CL009\_D20\_Fcd: Acta de la primera sesión de la Comisión de Calidad del título en la que se revisan los planes docentes y en la que consta la relación de profesores / asignaturas y su grado de cumplimiento en la entrega de planes docentes. Para cada titulación, se indicarán los siguientes códigos:
  - Grado: P/CL009\_D20\_Fcd\_Grado
  - MUIRD: P/CL009\_D20\_Fcd\_MUIRD
  - MPROSAF: P/CL009\_D20\_Fcd\_MPROSAF
- P/CL009\_D21\_Fcd: Acta de la segunda sesión de la Comisión de Calidad del título en la que se revisan los planes docentes y en la que consta la relación de profesores / asignaturas y su grado de cumplimiento en la entrega de planes docentes. Para cada titulación, se indicarán los siguientes códigos:
  - Grado: P/CL009\_D21\_Fcd\_Grado
  - MUIRD: P/CL009\_D21\_Fcd\_MUIRD
  - MPROSAF: P/CL009\_D21\_Fcd\_MPROSAF
- P/CL009\_D22\_Fcd: Planes docentes de las titulaciones del Centro validados por la Junta de Facultad. Para cada titulación, se indicarán los siguientes códigos:
  - Grado: P/CL009\_D22\_Fcd\_Grado
  - MUIRD: P/CL009\_D22\_Fcd\_MUIRD
  - MPROSAF: P/CL009\_D22\_Fcd\_MPROSAF
- P/CL009\_D23\_Fcd: Certificado de aprobación, en Junta de Facultad, de los planes docentes de las titulaciones del Centro.
- P/CL009\_D24\_Fcd: Informe anual de planes docentes de la Comisión de Calidad del título para la Comisión de Evaluación de la Docencia del Centro. Para cada titulación, se indicarán los siguientes códigos:
  - Grado: P/CL009\_D24\_Fcd\_Grado
  - MUIRD: P/CL009\_D24\_Fcd\_MUIRD
  - MPROSAF: P/CL009\_D24\_Fcd\_MPROSAF

Página 22 de 34

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	0ShAy6WJvzPNSR/LYtd3iQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María De Las Mercedes Macías García - U00200027 - Facultad de Ciencias del Deporte	Firmado	25/03/2021 13:27:19	
	Javier García Rubio	Firmado	25/03/2021 11:16:26	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/34	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/0ShAy6WJvzPNSR/LYtd3iQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/0ShAy6WJvzPNSR/LYtd3iQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	860pwOwvyZsIMs+geypjzgz==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/04/2022 09:56:43	
	Javier García Rubio	Firmado	08/04/2022 09:49:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/35	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pwOwvyZsIMs+geypjzgz==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pwOwvyZsIMs+geypjzgz==</a>			

	<b>PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS</b>		
	<b>EDICIÓN:</b> 3ª	<b>CÓDIGO:</b> P/CL009_Fcd	

### 7.3. DOCUMENTOS DEL DESARROLLO DEL HORARIO DE CLASES

- P/CL009\_D30\_Fcd: Primera propuesta de horarios de clase para el próximo curso académico.
- P/CL009\_D31\_Fcd: Primera propuesta de horarios de instalaciones para el próximo curso académico.
- P/CL009\_D32\_Fcd: Propuesta final de horarios, aprobada en Junta de Facultad de los horarios de clases y de los horarios de las instalaciones para el próximo curso académico.
- P/CL009\_D33\_Fcd: Horarios de clase para el próximo curso académico.
- P/CL009\_D34\_Fcd: Horarios de instalaciones para el próximo curso académico.
- P/CL009\_D35\_Fcd: Manual de uso del nuevo programa UNICODEx.
- P/CL009\_D36\_Fcd: Informe anual del grado de cumplimiento del horario de clases por parte del profesorado

### 7.4. DOCUMENTOS DEL DESARROLLO DEL CALENDARIO DE EXÁMENES

- P/CL009\_D40\_Fcd: Primera propuesta de calendario de exámenes para el próximo curso académico.
- P/CL009\_D41\_Fcd: Propuesta final de exámenes, aprobada en Junta de Facultad del calendario de exámenes para el próximo curso académico.
- P/CL009\_D42\_Fcd: Calendario de exámenes para el próximo curso académico.
- P/CL009\_D43\_Fcd: Calendario de exámenes para la convocatoria de noviembre.

### 7.5. DOCUMENTOS DEL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE FIN DE ESTUDIOS

- P/CL009\_D50\_Fcd: Normativa de Trabajos de Fin de Estudios, según los siguientes códigos:
  - Grado: P/CL009\_D50\_Fcd\_Grado
  - MUIRD: P/CL009\_D50\_Fcd\_MUIRD
  - MPROSAF: P/CL009\_D50\_Fcd\_MPROSAF
- P/CL009\_D51\_Fcd: Guías de evaluación de Trabajos de Fin de Estudios, según los siguientes códigos:
  - Grado: P/CL009\_D51\_Fcd\_Grado
  - MUIRD: P/CL009\_D51\_Fcd\_MUIRD
  - MPROSAF: P/CL009\_D51\_Fcd\_MPROSAF

Página 23 de 34

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/04/2022 09:56:43	
	Javier García Rubio	Firmado	08/04/2022 09:49:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/35	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==</a>			

	<b>PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS</b>		
	<b>EDICIÓN:</b> 3ª	<b>CÓDIGO:</b> P/CL009_Fcd	

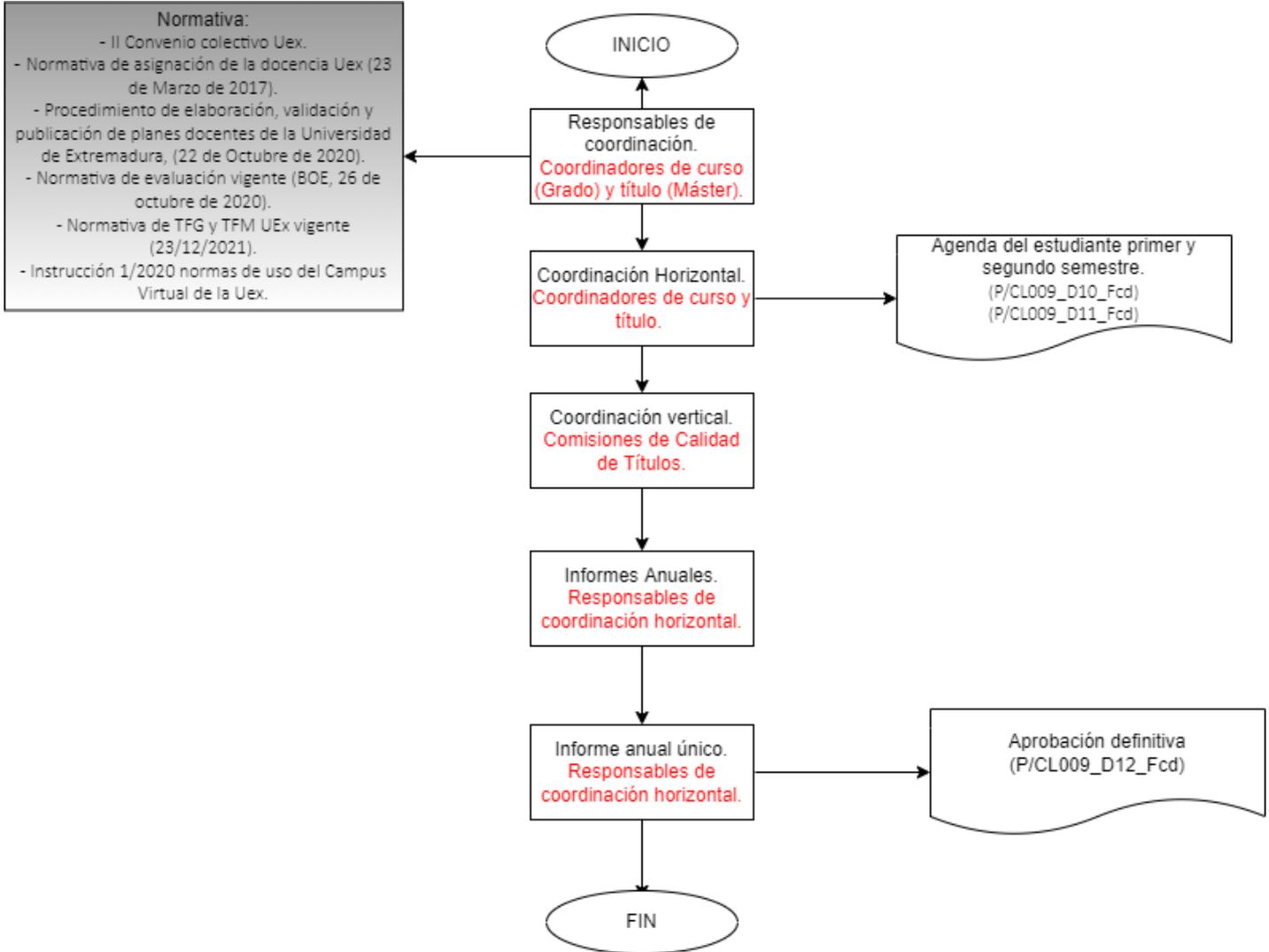
- P/CL009\_D52\_Fcd: Primera propuesta de cronograma de Trabajos de Fin de Estudios.
- P/CL009\_D53\_Fcd: Propuesta final del cronograma, aprobada en Junta de Facultad, de cronograma de Trabajos de Fin de Estudios.
- P/CL009\_D54\_Fcd: Cronograma de Trabajos de Fin de Estudios para el próximo curso.

#### 8. DIAGRAMA

Se desglosarán los diagramas a utilizar en este Proceso de Desarrollo de las enseñanzas, según el subproceso al que pertenecen.

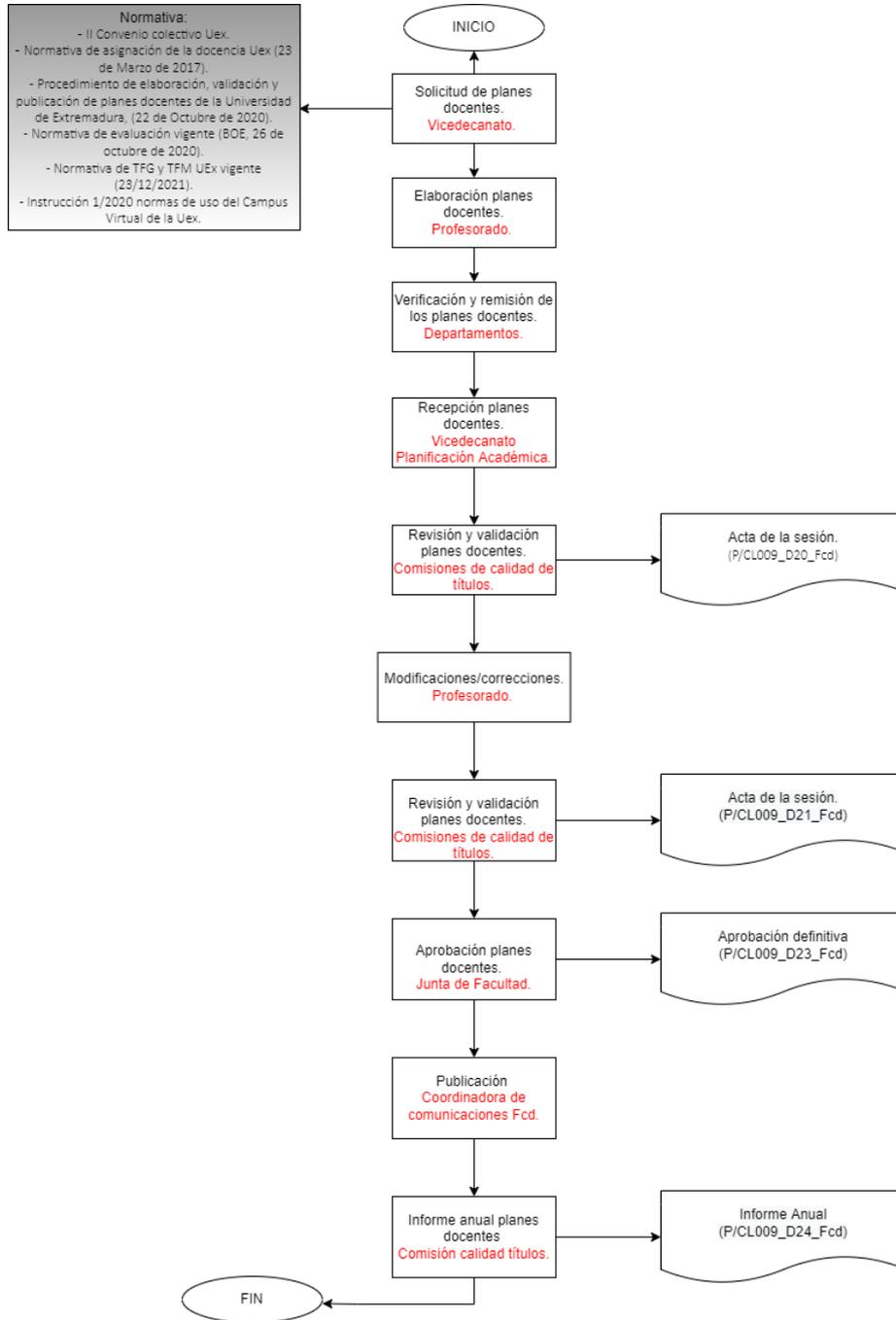
<b>Código Seguro De Verificación:</b>	860pw0wyzsIMS+geypjzgz==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/04/2022 09:56:43	
	Javier García Rubio	Firmado	08/04/2022 09:49:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	24/35	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wyzsIMS+geypjzgz==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wyzsIMS+geypjzgz==</a>			

8.1. DIAGRAMA DEL DESARROLLO DE LA COORDINACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS



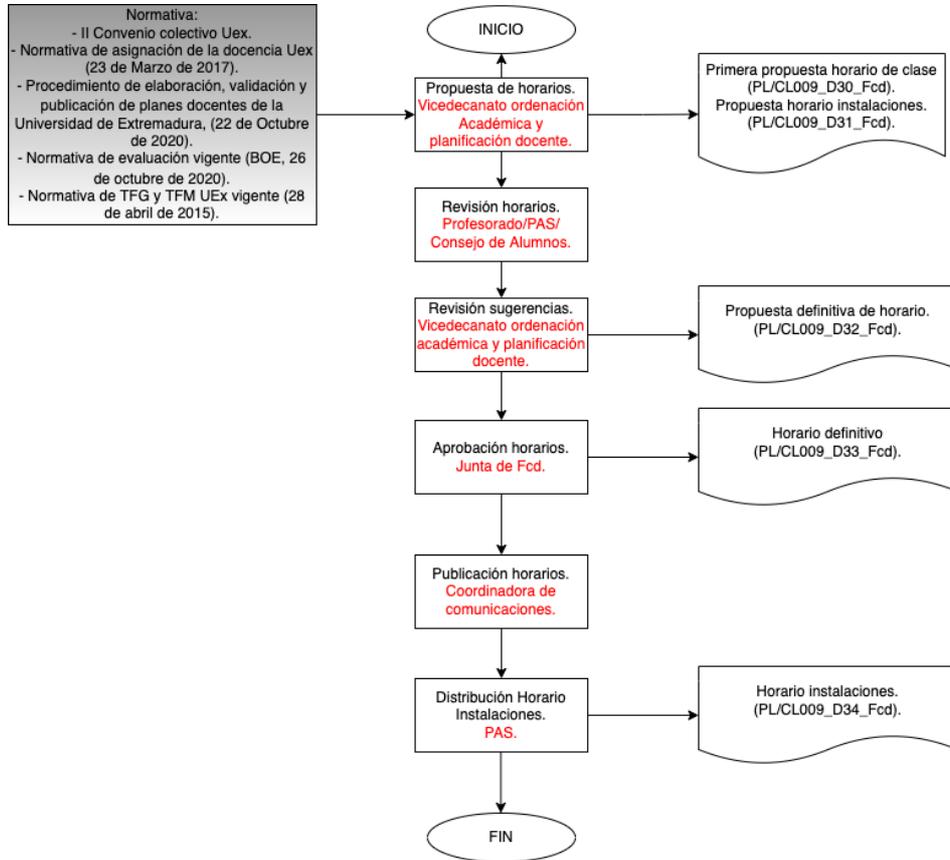
<b>Código Seguro De Verificación:</b>	860pw0wyzsIMs+geypjzgz==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/04/2022 09:56:43	
	Javier García Rubio	Firmado	08/04/2022 09:49:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/35	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wyzsIMs+geypjzgz==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wyzsIMs+geypjzgz==</a>			

## 8.2. DIAGRAMA DEL DESARROLLO DE LOS PLANES DOCENTES



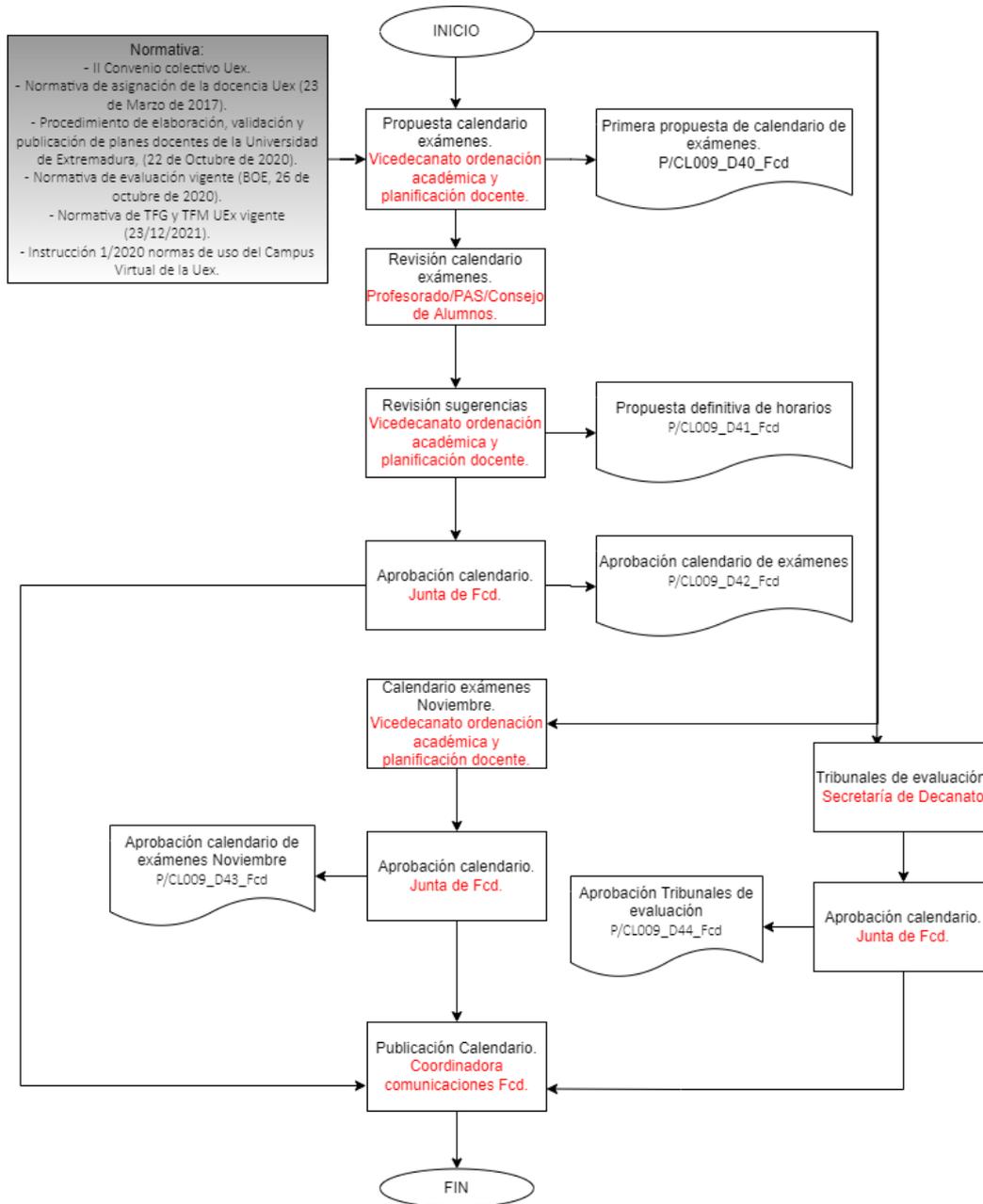
<b>Código Seguro De Verificación:</b>	860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/04/2022 09:56:43	
<b>Observaciones</b>	Javier García Rubio	Firmado	08/04/2022 09:49:39	
<b>Url De Verificación</b>	https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==			

8.3. DIAGRAMA DEL DESARROLLO DEL HORARIO DE CLASES.



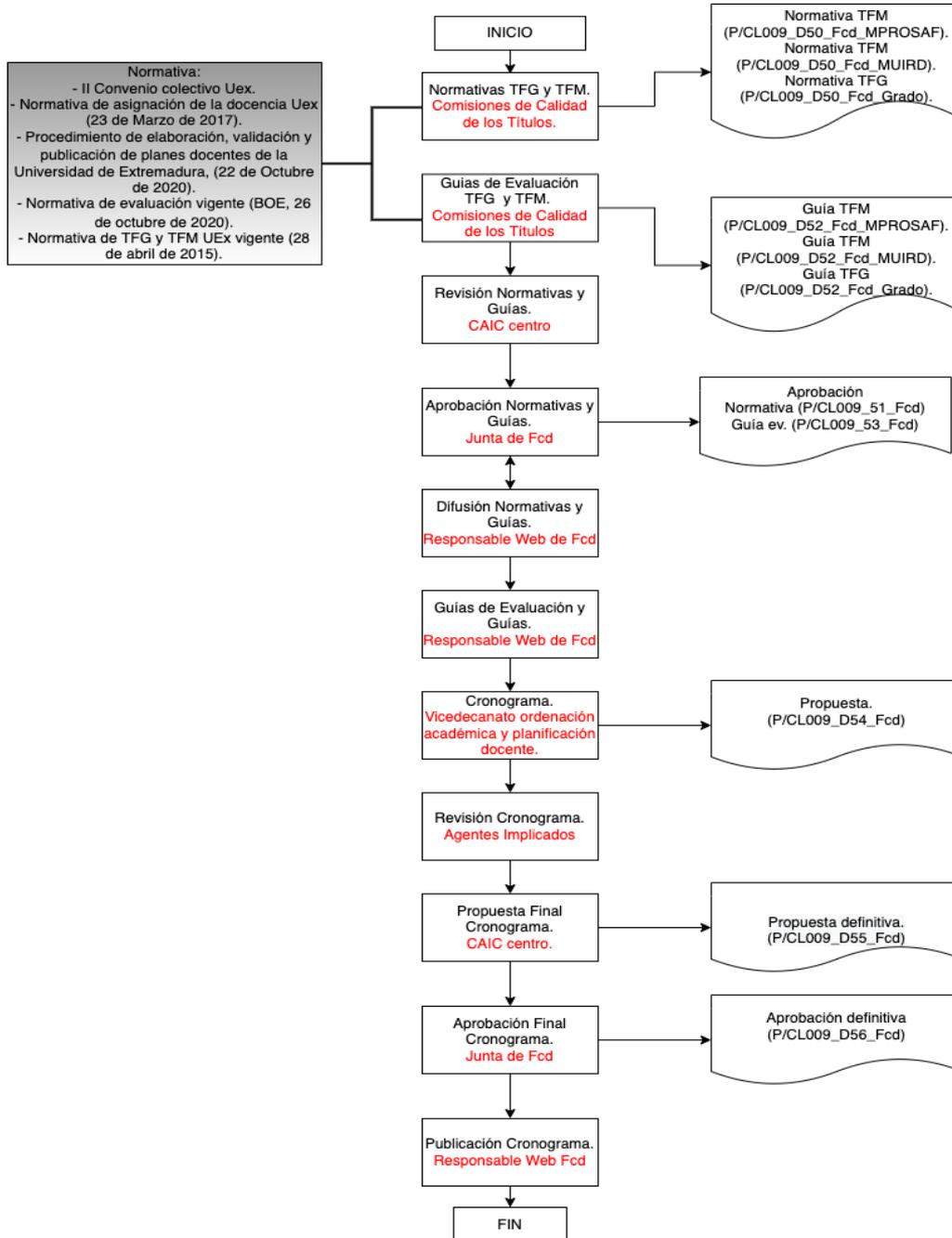
<b>Código Seguro De Verificación:</b>	860pw0wyzsIMs+geypjzgz==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/04/2022 09:56:43	
<b>Observaciones</b>	Javier García Rubio	Firmado	08/04/2022 09:49:39	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wyzsIMs+geypjzgz==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wyzsIMs+geypjzgz==</a>			

#### 8.4. DIAGRAMA DEL DESARROLLO DEL CALENDARIO DE EXÁMENES



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	860pw0wyzsIMs+geypjzgz==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/04/2022 09:56:43	
<b>Observaciones</b>	Javier García Rubio	Firmado	08/04/2022 09:49:39	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wyzsIMs+geypjzgz==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wyzsIMs+geypjzgz==</a>			

### 8.5. DIAGRAMA DEL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE FIN DE ESTUDIOS



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	860pw0wyzsIMs+geypjzgz==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/04/2022 09:56:43
<b>Observaciones</b>	Javier García Rubio	Firmado	08/04/2022 09:49:39
<b>Url De Verificación</b>	https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wyzsIMs+geypjzgz==		



	<b>PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS</b>		
	<b>EDICIÓN:</b> 3ª	<b>CÓDIGO:</b> P/CL009_Fcd	

## 9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Este Proceso para el Desarrollo de las enseñanzas es elaborado por el Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro, revisado por la Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad y aprobado en Junta de Facultad.

Así mismo, el seguimiento y evaluación del proceso será realizado por el Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad, quien tendrá la responsabilidad de supervisar, coordinar y evaluar su grado de implantación en el Centro.

Al comienzo de cada curso académico, hará un análisis del modo en que se ha desarrollado el proceso durante el curso anterior y en caso de detectar fallos, deberá promover la realización de acciones correctoras y las modificaciones del procedimiento que estime oportunas.

Cualquier modificación o actualización de este proceso será propuesta por el Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro, revisado por la Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad y aprobado en Junta de Facultad.

Para realizar el seguimiento y evaluación de este proceso se tendrán en cuenta los siguientes indicadores expuestos en las siguientes tablas a título orientativo. Se recomienda consultar los indicadores de Calidad asignados a este proceso y sus responsables, que se encuentran detallados y actualizados en el documento de Definición de Indicadores de Calidad del Centro (P/ES005\_D01\_Fcd).

Se definen los siguientes indicadores generales para revisar el grado de implantación de este proceso en el Centro, así como los responsables de obtener sus datos:

INDICADOR	RESPONSABLE
Fecha de la última revisión y actualización de este Proceso	Técnico de Calidad
Número de estudiantes matriculados en asignaturas optativas por titulación	Secretaría Administrativa
Número de estudiantes matriculados por titulación según vía de acceso	Secretaría Administrativa

El resto de los indicadores se desglosa según los subprocesos contenidos en este proceso.

### 9.1.1. Indicadores del Desarrollo de la Coordinación de las enseñanzas

INDICADOR	RESPONSABLE
Número de reuniones de coordinación por titulación	Comisiones de Calidad de las titulaciones
Fecha de remisión del Informe anual de coordinación	Comisiones de Calidad de las titulaciones

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/04/2022 09:56:43	
	Javier García Rubio	Firmado	08/04/2022 09:49:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	30/35	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==</a>			

	<b>PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS</b>		
	<b>EDICIÓN:</b> 3ª	<b>CÓDIGO:</b> P/CL009_Fcd	

9.1.2. *Indicadores del Desarrollo de los planes docentes*

INDICADOR	RESPONSABLE
Fecha de publicación de los planes docentes para el próximo curso	Responsable de la página Web
Fecha de remisión del Informe anual de planes docentes por titulación	Comisiones de Calidad de las titulaciones

9.1.3. *Indicadores del Desarrollo de los horarios del Centro*

INDICADOR	RESPONSABLE
Fecha de publicación de los horarios para el próximo curso	Responsable de la página Web

9.1.4. *Indicadores del Desarrollo del calendario de exámenes*

INDICADOR	RESPONSABLE
Fecha de publicación del calendario de exámenes para el próximo curso	Responsable de la página Web

9.1.5. *Indicadores del Desarrollo de los Trabajos de Fin de Estudios*

INDICADOR	RESPONSABLE
Fecha de la última revisión y actualización de la Normativa de Trabajos de Fin de Grado	Técnico de Calidad
Fecha de la última revisión y actualización de la Guía de Evaluación para Trabajos de Fin de Grado	Técnico de Calidad
Fecha de la última revisión y actualización de la Normativa de Trabajos de Fin de Máster MUIRD	Técnico de Calidad
Fecha de la última revisión y actualización de la Guía de Evaluación para Trabajos de Fin de Máster MUIRD	Técnico de Calidad
Fecha de la última revisión y actualización de la Normativa de Trabajos de Fin de Máster MPROSAF	Técnico de Calidad
Fecha de la última revisión y actualización de la Guía de Evaluación para Trabajos de Fin de Máster MPROSAF	Técnico de Calidad
Fecha de publicación del cronograma de Trabajos de Fin de Estudios para el próximo curso	Responsable de la página Web
Número de Trabajos de Fin de Estudios defendidos por convocatoria y titulación	Secretaría Administrativa
Número de Trabajos de Fin de Estudios defendidos por convocatoria en modalidad simplificada y ante tribunal	Secretaría Administrativa

10. ARCHIVO

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
Acta de las Comisiones de Calidad del título sobre el desarrollo de las enseñanzas P/CL009_D01_Fcd_Grado	Virtual	Comisiones de Calidad del título	Permanente

Página 31 de 34

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/04/2022 09:56:43	
<b>Observaciones</b>	Javier García Rubio	Firmado	08/04/2022 09:49:39	
<b>Url De Verificación</b>	https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==		<b>Página</b>	

	<b>PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS</b>		
	<b>EDICIÓN:</b> 3ª	<b>CÓDIGO:</b> P/CL009_Fcd	

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
P/CL009_D01_Fcd_MUIRD P/CL009_D01_Fcd_MPROSAF			

A continuación, se desglosarán los Archivos utilizados según el subproceso al que pertenecen.

#### 10.1. ARCHIVO DEL DESARROLLO DE LA COORDINACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
Agenda del estudiante de cada titulación de primer semestre	Virtual	Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	Permanente
P/CL009_D10_Fcd_Grado			
P/CL009_D10_Fcd_MUIRD			
P/CL009_D10_Fcd_MPROSAF			
Agenda del estudiante de cada titulación de segundo semestre	Virtual	Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	Permanente
P/CL009_D11_Fcd_Grado			
P/CL009_D11_Fcd_MUIRD			
P/CL009_D11_Fcd_MPROSAF			
Informe anual de coordinación de la Comisión de Calidad del título	Virtual	Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	Permanente
P/CL009_D12_Fcd_Grado			
P/CL009_D12_Fcd_MUIRD			
P/CL009_D12_Fcd_MPROSAF			

#### 10.2. ARCHIVO DEL DESARROLLO DE LOS PLANES DE ESTUDIO

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
Acta de la Comisión de Calidad del título con la primera revisión de los planes docentes P/CL009_D20_Fcd_Grado P/CL009_D20_Fcd_MUIRD P/CL009_D20_Fcd_MPROSAF	Virtual	Comisiones de Calidad de los títulos	Permanente
Acta de la Comisión de Calidad del título con la segunda revisión de los planes docentes P/CL009_D21_Fcd_Grado	Virtual	Comisiones de Calidad de los títulos	Permanente

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	860pw0wyzsIMs+geypjzg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/04/2022 09:56:43	
<b>Observaciones</b>	Javier García Rubio	Firmado	08/04/2022 09:49:39	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wyzsIMs+geypjzg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wyzsIMs+geypjzg==</a>			

	<b>PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS</b>		
	<b>EDICIÓN:</b> 3ª	<b>CÓDIGO:</b> P/CL009_Fcd	

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
P/CL009_D21_Fcd_MUIRD P/CL009_D21_Fcd_MPROSAF			
Planes docentes de las titulaciones del Centro P/CL009_D22_Fcd_Grado P/CL009_D22_Fcd_MUIRD P/CL009_D22_Fcd_MPROSAF	Virtual	Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	Permanente
Certificado de Junta de Facultad de la aprobación de los planes docentes P/CL009_D23_Fcd	Virtual	Secretaría Académica	Permanente
Informe anual de planes docentes de la Comisión de Calidad del título P/CL009_D24_Fcd_Grado P/CL009_D24_Fcd_MUIRD P/CL009_D24_Fcd_MPROSAF	Virtual	Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	Permanente

### 10.3. ARCHIVO DEL DESARROLLO DE LOS HORARIOS DEL CENTRO

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
Primera propuesta de horarios de clase P/CL009_D30_Fcd	Virtual	Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	Dos cursos académicos
Primera propuesta de horarios de instalaciones P/CL009_D31_Fcd	Virtual	Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	Dos cursos académicos
Propuesta final de horarios en Junta de Facultad de los horarios de clases P/CL009_D32_Fcd	Virtual	Secretaría Académica	Permanente
Horarios de clase para el próximo curso P/CL009_D33_Fcd	Virtual	Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	Permanente
Horarios de instalaciones para el próximo curso P/CL009_D34_Fcd	Virtual	Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	Permanente
Manual de uso del nuevo programa UNICODIX	Virtual	Responsable del Sistema de	Permanente

Página 33 de 34

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/04/2022 09:56:43	
	Javier García Rubio	Firmado	08/04/2022 09:49:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	33/35	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==</a>			

	<b>PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS</b>		
	<b>EDICIÓN:</b> 3ª	<b>CÓDIGO:</b> P/CL009_Fcd	

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
P/CL009_D35_Fcd		Aseguramiento Interno de Calidad	
Informe anual del grado de cumplimiento del horario de clases por parte del profesorado P/CL009_D35_Fcd	Virtual	Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	Permanente

#### 10.4. ARCHIVO DEL DESARROLLO DEL CALENDARIO DE EXÁMENES DEL CENTRO

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
Primera propuesta de calendario de exámenes P/CL009_D40_Fcd	Virtual	Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	Dos cursos académicos
Propuesta final de exámenes aprobada en Junta de Facultad P/CL009_D41_Fcd	Virtual	Secretaría Académica	Permanente
Calendario de exámenes para el próximo curso P/CL009_D42_Fcd	Virtual	Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	Permanente

#### 10.5. ARCHIVO DEL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE FIN DE ESTUDIOS

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
Normativa de Trabajos de Fin de Estudios P/CL009_D50_Fcd_Grado P/CL009_D50_Fcd_MUIRD P/CL009_D50_Fcd_MPROSAF	Virtual	Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	Permanente
Certificado de Junta de Facultad de aprobación Normativa de Trabajos de Fin de Estudios P/CL009_D51_Fcd_Grado P/CL009_D51_Fcd_MUIRD P/CL009_D51_Fcd_MPROSAF	Virtual	Secretaría Académica	Permanente
Guía de evaluación de Trabajos de Fin de Estudios P/CL009_D52_Fcd_Grado	Virtual	Responsable del Sistema de Aseguramiento	Permanente

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	860pw0wyyzsIMs+geypjzg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/04/2022 09:56:43	
<b>Observaciones</b>	Javier García Rubio	Firmado	08/04/2022 09:49:39	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wyyzsIMs+geypjzg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wyyzsIMs+geypjzg==</a>		<b>Página</b> 34/35	

	<b>PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS</b>		
	<b>EDICIÓN:</b> 3ª	<b>CÓDIGO:</b> P/CL009_Fcd	

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
P/CL009_D52_Fcd_MUIRD P/CL009_D52_Fcd_MPROSAF		Interno de Calidad	
Certificado de Junta de Facultad de aprobación de las Guías de evaluación de Trabajos de Fin de Estudios P/CL009_D53_Fcd_Grado P/CL009_D53_Fcd_MUIRD P/CL009_D53_Fcd_MPROSAF	Virtual	Secretaría Académica	Permanente
Primera propuesta de cronograma de Trabajos de Fin de Estudios P/CL009_D54_Fcd	Virtual	Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	Dos cursos académicos
Propuesta final del cronograma de Fin de Estudios aprobada en Junta de Facultad P/CL009_D55_Fcd	Virtual	Secretaría Académica	Permanente
Cronograma de Trabajos de Fin de Estudios para el próximo curso P/CL009_D56_Fcd	Virtual	Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	Permanente

#### 11. HISTÓRICO DE CAMBIOS

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
1º	25/07/2014	Versión inicial.
2º	11/09/2018	Adaptación a cambio de normativas. Optimización del proceso. Actualización del sistema de archivo
3º	25/03/2021	Actualización del proceso y adaptación a nuevas normativas de la Universidad de Extremadura. Actualización del sistema de archivos. Inclusión de indicadores de calidad para el seguimiento y evaluación del proceso.
4º	07/04/2022	Actualización del proceso y adaptación a nuevas normativas de la Universidad de Extremadura. Cambio en el nombre del Vicedecanato de Ordenación Académica e Innovación Docente. Modificación de cronogramas. Actualización de la numeración de los documentos.

Página 35 de 34

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	08/04/2022 09:56:43	
<b>Observaciones</b>	Javier García Rubio	Firmado	08/04/2022 09:49:39	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/860pw0wvyZsIMs+geypjzgz==</a>		<b>Página</b> 35/35	